

41



Resolución Jefatural No. 155 -98-AGN/J

Lima, 08 SET. 1998

Vistos, los documentos adjuntos sobre participación de funcionaria en evento de capacitación;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República ha organizado el Seminario Internacional "Sistema Integrado de Administración Financiera para Ejecutivos" a desarrollarse del 31 de agosto al 04 de setiembre de 1998, en el horario de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 18:00; con el objeto de mejorar la capacidad gerencial de la gestión financiera del estado, optimizar la utilización de los recursos, fomentar la responsabilidad de los servidores públicos y la transparencia en la gestión financiera;

Que, dicha entidad ha otorgado una beca de estudios a la CPC. Virginia Valverde Luna de Stuart, funcionaria del Archivo General de la Nación, siendo autorizada su asistencia en el indicado evento por la Jefatura Institucional;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la CPC. Virginia VALVERDE LUNA DE STUART, Directora General de la Oficina General de Auditoría del Archivo General de la Nación a participar en el Seminario Internacional titulado "Sistema Integrado de Administración Financiera para Ejecutivos" organizado por la Escuela Nacional de Control, concediéndole **Licencia por Capacitación Oficializada**, desde el 31 de agosto al 04 de setiembre de 1998.





152-88-AGN/1

ARTICULO SEGUNDO .- La citada funcionaria al término del evento presentará el diploma, certificado o constancia que acredite su participación y el Informe correspondiente.

ARTICULO TERCERO .- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al presupuesto del Pliego Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

Jefa del Archivo General de la Nación

